



21 de agosto de 2014 ViVE-1510-2014

MSc. Xinia Alvarado Zeledón

Directora

Escuela de Tecnologías en Salud

UCR FM 11:30 26/08/14

Estimada señora:

De conformidad con las resoluciones de la Rectoría Nº R-102-2013 y R-170-2014, relacionadas con el "Programa de Movilidad Estudiantil Internacional CONARE", me permito remitirle un total de 1 (una) solicitud presentada por un estudiante empadronado en su unidad académica.

Esta solicitud requiere ser analizada según lo establecido en el numeral SEXTO del apartado del POR TANTO de la Resolución R-102-2013 supraindicada:

"SEXTO: Para resolver las solicitudes, la Comisión Mixta pedirá el criterio académico y disciplinar a la unidad académica de procedencia del o la estudiante. Para ello, las unidades académicas rendirán un informe en el que deberán hacer constar, al menos los siguientes aspectos:

- 6.1Los beneficios de la actividad para el fortalecimiento de la formación académica del o la estudiante.
- 6.2 La relevancia académica o disciplinar de la actividad.
- 6.3 El interés institucional en la participación del o la estudiante en la actividad."

Con el fin de continuar de manera oportuna el proceso de análisis y asignación presupuestaria por parte de la Comisión Mixta, resulta necesario contar con su criterio académico y disciplinar a más tardar el día 26 de agosto de 2014. Para estos efectos le solicitamos remitir a esta Vicerrectoría el cuadro resumen con su calificación y anotaciones sobre los tres aspectos mencionados en el punto sexto de la Resolución, así como el expediente correspondiente.

Como aporte para facilitar este análisis, adjunto encontrará una tabla de "Valoración de actividades solicitadas", con la información resumida de la solicitud presentada, así como el expediente del solicitante.





Mucho agradeceremos su apoyo a la oportuna valoración de esta solicitud, que hará posible una comunicación pronta del resultado del proceso a los estudiantes interesados en participar en actividades de movilidad internacional a lo largo de este ciclo lectivo, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

Le saluda cordialmente,

M.Sc. Ruth De la Asunción Romero VICERRECTORA

Luth Dele As

VICERRECTORA

c.c : Dr. Luis Bernardo Villalobos, Decano

Facultad de Medicina

Dr. Henning Jensen Pennington, Rector

ENC.C.

Adjunto: Tabla de Valoración

Expediente: A34284